



Hoy se cumple plazo para que sesione Comité de Ministros por Dominga

Hoy se cumple el plazo que estableció el Primer Tribunal Ambiental, con sede en Antofagasta, para que vuelva a sesionar el Comité de Ministros y reevalúe el megaproyecto minero y portuario Dominga.

El 9 de diciembre pasado el órgano jurídico anuló la decisión del grupo de secretarios de Estado, que había rechazado en enero de 2023 la construcción de Dominga por razones medioambientales. Se aludió a falta de imparcialidad de parte de sus miembros y se ordenó una nueva evaluación antes de

15 días hábiles, es decir, antes del 31 de diciembre.

Sin embargo, el Gobierno espera el pronunciamiento de la Contraloría luego de que los seis ministros que integran el comité se inhabilitaron, lo que no había ocurrido al cierre de esta edición. La Moneda dice necesitar que el órgano contralor sea quien defina quiénes representarán al Ejecutivo en la nueva reunión de evaluación.

Por ello no hay certeza de que la cita se desarrolle. La semana pasada, la ministra de Medio Ambiente, Maisa

Rojas, explicó el panorama en entrevista con CNN Chile: "No está claro quién debiera integrar ese Comité de Ministros y quién lo preside. Yo me atrevería a decir que esta situación es bastante inédita. No creo que tengamos un caso anterior en el cual los seis ministros que componen este comité tengan que inhabilitarse".

Sostuvo, asimismo, que "para estar completamente seguros, para dar toda la tranquilidad de que estamos haciendo las cosas correctamente, lo que corresponde es preguntarle a la Contralo-

ría". Y no descartó que el futuro de Dominga pueda terminar definiéndose en un futuro Gobierno.

Ayer la vocera de Gobierno, Aisén Etcheverry afirmó en CNN Radio que "hasta la fecha no hemos recibido respuesta de Contraloría. Mañana (hoy) vence el plazo, pero existiendo imposibilidad de los ministros de sesionar, porque están todos inhabilitados, es fundamental tener la respuesta de la Contraloría para poder ver cómo proceder en el fondo".

El otro instrumento utilizado por el Gobierno fue un recurso del Servicio de Evaluación Ambiental ante la Suprema para suspender el fallo del Tribunal Ambiental, lo que se rechazó. ❄️